

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

El IMJUVE tiene como misión: impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud; y su visión: ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.

Valores y principios:

Respeto: Joven visto como aliado y sujeto de derecho

Inclusión: Reconocer e integrar la diversidad de jóvenes

Transversalidad: Garantizar que la perspectiva de juventud esté inmersa en el Gobierno

Transparencia: Honestidad en el ejercicio de los recursos públicos y rendición de cuentas

Compromiso: Lealtad y trabajo en equipo para generar credibilidad y empoderamiento de las y los jóvenes

El Instituto Mexicano de la Juventud es un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación de la Administración Pública Federal hasta el ejercicio del 2012; a partir del ejercicio 2013 está sectorizado en el de Desarrollo Social, actualmente Bienestar y a partir del 8 de junio del 2023 esta sectorizado a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de agosto del 2022, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley del Congreso de la Unión, expedida el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999; la administración del Instituto está a cargo de su Junta Directiva que es el Órgano de Gobierno.

El Instituto, mediante las distintas actividades sustantivas desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2023 que tuvieron como objetivo en contribuir al bienestar integral, apoyo a la participación e inclusión y ejercicio efectivo de derechos de las personas jóvenes, así como a la transversalización de la perspectiva de juventudes y fortalecimiento de los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas y programas gubernamentales de la Administración Pública Federal con impacto en población joven.

De acuerdo con la Estructura Programática, para el desempeño de sus funciones y ejercicio de su presupuesto, el IMJUVE dispuso de cuatro programas presupuestarios (Pp):

Pp E016: Articulación de políticas públicas integrales de juventud.

Pp P001: Diseño y conducción de la política pública de desarrollo social.

Pp M001: Actividades de apoyo administrativo.

Pp O001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

En particular, los programas y acciones de carácter sustantivo operadas por las áreas del Instituto se engloban en cuatro Pp, descritos a continuación:

Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, Pp E016

El Pp E016 es un programa federal de tipo “Prestación de Servicios Públicos” que permite al IMJUVE desarrollar acciones y prestar servicios dirigidos a personas jóvenes, que contribuyan a su bienestar integral, incentivando su involucramiento en procesos de fortalecimiento a la participación, la cohesión social y el desarrollo de capacidades estratégicas. Estas actividades permiten coadyuvar al ejercicio de los derechos de las y los jóvenes para su desarrollo social, cultural y humano.

Diseño y conducción de la política pública de desarrollo social, Pp P001

El Pp P001 es un programa federal de tipo “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas” a través del cual el Instituto desempeña su función como órgano rector de la política nacional de juventud, a través del desarrollo de diversas actividades orientadas a la asistencia técnica para el desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de estrategias y políticas públicas enfocadas en la atención de personas jóvenes, así como para dar seguimiento a su cumplimiento.

La implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud, que articula un conjunto de instrumentos de seguimiento y evaluación de políticas en la materia desarrollados por el Instituto, constituye una de las prioridades de este programa, reconociendo la importancia de generar diagnósticos pertinentes y actualizados sobre las características más importantes de las políticas públicas dirigidas a personas jóvenes, a fin de identificar riesgos y oportunidades, y propiciar procesos de mejora continua.

Sin embargo, a partir del 8 de junio del ejercicio fiscal 2023, deja de fungir como parte de la operación de este instituto el Pp P001.

Actividades de Apoyo Administrativo, Pp M001

Se refiere al conjunto de actividades que las áreas del IMJUVE realizan de manera cotidiana, enfocadas en garantizar la eficiencia en la operatividad del Instituto, llevando a cabo un manejo transparente de los recursos presupuestales, y fortaleciendo el proceso de las adquisiciones y contratación de bienes y servicios, garantizando al mismo tiempo los

recursos que permitan afrontar los compromisos de la nómina, con el propósito de cubrir las necesidades de las áreas que integran el Instituto.

Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, Pp 0001

Las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno que desarrolla el Órgano Interno de Control (OIC) del IMJUVE son un factor indispensable para garantizar que el uso de sus recursos humanos, técnicos y financieros se apegue en todo momento a los requerimientos de eficiencia, eficacia, transparencia y probidad que establece no sólo la normatividad en uso sino también las exigencias de una rendición de cuentas transparente que la ciudadanía espera hoy de sus instituciones públicas.

Autorizó: JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ MELQUIAES

DIRECTOR DE FINANAZAS

Elaboró: ERICKA ANAHI OCAMPO GONZÁLEZ

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS